

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 50-STJSL-SC-2022.

San Luis, 17 de mayo de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5417/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ROPA DE TRABAJO**”, destinada al personal técnico de las tres circunscripciones judiciales, según solicitud realizada por la Secretaría de Informática Judicial.

Que, en virtud de ello y al contar con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 37/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 29 de abril del año en curso.

Que se recepcionó la oferta de la empresa PRODIND de OPTICA MOYANO S.R.L., agregada en actuación 19148041/22.

Que, en actuaciones 19192108/22, 19234681/22 y 19257624/22, se ha agregado la evaluación de la oferta por parte de la Secretaría de Informática Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 19275854/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la mencionada Secretaría.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 37/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ROPA DE TRABAJO**”, destinada al personal técnico de las tres circunscripciones judiciales, según solicitud realizada por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa PRODIND de OPTICA MOYANO S.R.L., CUIT 30-70927509-3, los ítems 2 y 3 en su oferta base, según presupuesto del

proveedor y teniendo en cuenta lo Informado por el requirente, por un total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 217.068,80).

III) Declarar FRACASADO el ítem 1.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 217.068,80) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Textiles y vestuario; Partida Parcial: Prendas de vestir, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE